CONTRATO DE PROVISION DE OBSEQUIOS ARTESANALES

Contrato Nº 24/2017

ADENDA I

La Honorable Cámara de Diputados, con domicilio en Avenida República y 15 de Agosto, de la Capital, representada para éste acto por su Presidente, **Diputado Nacional Miguel J. Cuevas Ruiz Díaz**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE, por una parte y la firma **GLODEN S.A.,** domiciliada en Nicanor Torales N° 640 c/ Sucre, de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Eduardo Enciso Sosa**, con Cédula de Identidad N° 312.614, denominada en adelante el PROVEEDOR, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente adenda al contrato de provisión de Obsequios Artesanales, firmado el 25 de abril de 2017, estableciéndose la modificación de la siguiente cláusula.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Para los fines de esta Adenda, se conviene en incrementar el monto del contrato principal hasta la suma de **Gs. 24.530.000-** (guaraníes veinticuatro millones quinientos treinta mil), detallado en el Anexo I de la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Eduardo Enciso Sosa
GLODEN S.A.
GLODEN S.A.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Miguel J. Cuevas Ruiz Díaz
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO I

LISTA DE BIENES AMPLIADOS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Monto de la Ampliación
21	21	Kit de guampa de asta especial STD con bordes de plata 800 c/ logo, bombilla STD de plata 800 y estuche de madera	12	540.000	6.480.000
22	22	Kit de guampa de asta especial STD forrado en plata 800 c/ logo, bombilla STD de plata 800 y estuche de madera	12	740.000	8.880.000
23	23	Guampa especial STD en palo santo torneada impresa c/ logo	3	90.000	270.000
24	24	Artesanía en Filigrana - Bolígrafo de Filigrana en plata	5	800.000	4.000.000
25	25	Artesanía en Filigrana - Bolígrafo de Filigrana en oro	5	980.000	4.900.000
				Total	**24.530.000**

Son guaraníes: Veinticuatro millones quinientos treinta mil. -

GLODEN S.A.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Miguel J. Cuevas Ruiz Díaz
Presidente
Honorable Cámara de Diputados